



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Caldas

Estado No. 131 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05129310300120220009100	Ordinario	Angela Maria Upegui Arboleda	Loceria Colombiana S.A.	01/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca
05129310300120220004200	Ordinario	Luz Mary Quinchia		01/12/2022	Auto Rechaza
05129310300120220004400	Ordinario	Mauro Secilio Mendoza Querales	Marco Infraestructuras Y Medio Ambiente S.A. - Unipersonal Sucursal Colombia	01/12/2022	Auto Rechaza - Reforma
05129310300120220005200	Procesos Ejecutivos		Banco Davivienda S.A, Jorge Arturo Toro Lopera	01/12/2022	Auto Ordena - Secuestro
05129310300120220008400	Procesos Verbales	Carlos Arturo Mosquera Moreno	La Equidad Seguros Generales O.C	01/12/2022	Auto Concede
05129310300120220033900	Procesos Verbales	Monica Maria Vasquez	Obra Anda Luicia	01/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
05129310300120220033600	Procesos Verbales	Ramiro Andres Restrepo Tamayo Y Otro	Refinal Sas	01/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL TORRES GARCÍA

Secretaría

Código de Verificación

4a721bb5-53d4-4930-ae77-278858867208



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Caldas

Estado No. 131 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05129310300120220022500	Procesos Verbales	Sandra Milena Gañan Carmona	Camila Hincapie Toro	01/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL TORRES GARCÍA

Secretaría

Código de Verificación

4a721bb5-53d4-4930-ae77-278858867208